



I CONCURSO DE HAIKUS Y CALIGRAMAS DE BETETA. 2025

CON LA COLABORACIÓN DE LA ESCUELA DE VERANO DE BETETA Y LOCUSFERA.

La Asociación Beteta Cultural convoca el presente concurso de poesía que se regirá por las siguientes bases:

BASES DEL CONCURSO

1. ORGANIZACIÓN :

El concurso está organizado por la Asociación Beteta Cultural, con CIF G56506306, número de asociación 16548 y domicilio en la calle Plaza Mayor, número 1, código postal 16.870, localidad de Beteta (Cuenca) y correo electrónico betetacultural2023@gmail.com

2. OBJETO:

El "I CONCURSO DE HAIKUS Y CALIGRAMAS DE BETETA", organizado por la Asociación Beteta Cultural, tiene como objeto fomentar las habilidades creativas entre la población infantil, acercarles a la poesía y darles herramientas para el desarrollo de sus capacidades fomentando su comprensión lectora y su inteligencia lingüística. Y, con los caligramas, además, la inteligencia visoespacial ayudándoles a establecer la relación entre texto y forma.

Algunas de las obras podrán ser seleccionadas, para ser objeto de una exposición.

3. TEMÁTICA

Los haikus y caligramas tendrán temática libre.

Podrán versar sobre el verano, sobre Beteta, los amigos y las amigas, los juegos, la escuela de verano, etc.



4. ORIGINALES

Los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos. Es decir, no deberán haber sido publicados en ningún medio o soporte.

No podrán haber recibido ningún premio o accésit con anterioridad en ningún otro certamen o concurso.

No podrán presentarse de forma simultánea a otros concursos.

Deberán estar escritos en español.

Cada concursante podrá presentar cuantas obras que desee.

5. CATEGORÍAS:

Se establece una categoría única hasta los 15 años inclusive.

6. EXTENSIÓN Y FORMATO

Los haikus tendrán 3 versos.

El tipo de verso será libre.

El tipo de letra será libre. Pero, deberá ser legible, no generando dudas sobre lo escrito.

El tamaño de los caligramas y su extensión será libre.

7. DERECHO A PARTICIPAR

Puede participar en el concurso cualquier menor de edad hasta 15 años inclusive, que tenga alguna vinculación con Beteta o que participe en la Escuela de Verano organizada por el Ayuntamiento de Beteta y Locusfera.

Los y las menores de edad en el momento de concursar, deberán estar asistidos por aquella persona que ostente su tutoría legal. En este sentido, quién ostente la tutela legal, deberá otorgar su consentimiento expreso mediante autorización por escrito.



Esta autorización deberá haber sido entregada antes del 18 de agosto de 2025, en la Escuela de Verano (depositándola en la caja al efecto para este concurso) o a alguna de las personas del taller de Literatura o de la Junta de la Asociación.

DOCUMENTO A PRESENTAR PARA PODER PARTICIPAR

Documento: “Autorización Participación Menor de Edad”

Este documento deberá contener la siguiente información:

- Nombre y apellidos del menor de edad
- Nombre y apellidos de quién ostente la tutoría legal
- Escrito en el que se autorice expresamente a participar

AUTORIZACIÓN MENOR DE 18 AÑOS

De conformidad con la normativa acerca de la patria potestad de los menores de edad, mediante la presente, YO, _ (nombre y apellidos) _____, mayor de edad, con DNI/NIF número _____, número de teléfono....., correo electrónico..... y con domicilio en _____, sito en la localidad de, con código postal.....en calidad de:

Padre Madre Tutor/a

AUTORIZO a mi hijo/hija, tutelado/a, _____, menor de edad, nacida/o el _____, con DNI/NIF núm. _____, a participar en el I Concurso de HAIKUS Y CALIGRAMAS de Beteta 2025. A tales efectos, asumo toda la responsabilidad que se derive de su participación en el presente concurso y acepto también expresamente las bases del concurso.

En Beteta, a fecha dede2025

Firmado: -----

No podrán participar en el presente concurso aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o ilegibles.

Los datos facilitados deberán ser veraces.

La comunicación de cualquier dato personal en la participación del concurso supondrá la aceptación expresa de la política de protección de datos de la Asociación Beteta Cultural y concretamente de lo establecido al final de estas bases.

8. PRESENTACIÓN PRESENCIAL. PUNTO DE RECOGIDA EN LA ESCUELA DE VERANO



Durante la Escuela de Verano se va a explicar qué es un haiku y un caligrama, se les van a mostrar ejemplos y se les va a animar a crear el suyo propio, si lo desean.

Para los y las menores que participen en la Escuela de Verano en algún momento de este verano de 2025, podrán dejar su obra presencialmente. En el horario de apertura de la Escuela de Verano, podrán presentarse los haikus y Caligramas.

En ese caso por un lado del folio estará la obra y, por el otro lado, figurará:

- Nombre
- Apellidos
- Edad

Las/os monitoras de la Escuela les indicarán dónde depositar su obra.

9. PRESENTACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO

Los textos se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección:

betetacultural2023@gmail.com

En el ASUNTO del correo electrónico deberá figurar: “I CONCURSO DE HAIKUS Y CALIGRAMAS DE BETETA. 2025. Asociación Beteta Cultural”.

En el cuerpo del correo electrónico figurará únicamente el seudónimo.

La presentación se realizará bajo seudónimo, mediante el sistema de plica.

En el correo electrónico se incluirán 2 documentos, en formato Word (pdf a voluntad):

A) Documento 1: HAIKU O CALIGRAMA

El nombre del documento debe ser Título de la Obra y Seudónimo.

En el interior del documento, deberá figurar:

- Título del Haiku o Caligrama
- El haiku o Caligrama
- Seudónimo.
- Categoría en la que participa: Infantil o Juvenil
- Podrá incluir una pequeña explicación de la obra o alguna alusión o referencia, si lo considera necesario.



B) Documento 2: Plica

El nombre del documento debe ser PLICA y Seudónimo.

En el interior del documento, deberá figurar:

- Título del Haiku o Caligrama
- Seudónimo
- Datos personales del autor/a: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, teléfono, correo electrónico y categoría en la que participa.

A los autores y a las autoras de las obras seleccionados se les podrá solicitar documento que permita identificar fehacientemente la fecha de nacimiento, para comprobar que concursa en la categoría correcta.

C) Documento: “Autorización Participación Menor de Edad”

Este documento deberá contener la siguiente información:

- Nombre y apellidos del menor de edad
- Nombre y apellidos de quién ostente la tutoría legal
- Escrito en el que se autorice expresamente a participar

AUTORIZACIÓN MENOR DE 18 AÑOS

De conformidad con la normativa acerca de la patria potestad de los menores de edad, mediante la presente, YO, _ (nombre y apellidos) _____, mayor de edad, con DNI/NIF número _____, número de teléfono....., correo electrónico..... y con domicilio en _____, sito en la localidad de, con código postal.....en calidad de:

Padre Madre Tutor/a

AUTORIZO a mi hijo/hija, tutelado/a, _____, menor de edad, nacida/o el _____, con DNI/NIF núm. _____, a participar en el I Concurso de HAIKUS Y CALIGRAMAS de Beteta 2025. A tales efectos, asumo toda la responsabilidad que se derive de su participación en el presente concurso y acepto también expresamente las bases del concurso.

En Beteta, a fecha dede2025

Firmado: -----

No se devolverá ningún trabajo presentado.



La Asociación Beteta Cultural no se compromete a mantener correspondencia con las personas participantes.

10. HAIKU/ HAIKÚ

- Es una composición poética de origen japonés que consta de 3 versos de 5,7, y 5 sílabas respectivamente.

Primer verso: 5 sílabas

Segundo verso: 7 sílabas

Tercer verso: 5 sílabas

- Esta métrica es flexible. Se aceptarán obras con otro número de sílabas.
- Algunos poetas muy importantes empezaron a escribir haikus cuando eran niños
- Normalmente hablan de temas relacionados con la naturaleza o la vida cotidiana que pasa en un lugar y un momento muy concreto.
- Todo Haiku ha de contener un Kigo, es decir, una palabra que nos indique la época del año. Por ejemplo, un copo de nieve nos traslada al invierno. Pero, se aceptarán obras que no incluyan palabras relacionadas con las estaciones del año.
- Muestran una escena de la vida cotidiana, por ejemplo, en Beteta.
- Se escriben con estilo natural y sencillo.

11. CALIGRAMA

Un caligrama es un poema visual en el que las palabras se organizan para formar una imagen o figura que se relaciona con el tema del poema. Es una forma de poesía que combina texto y diseño visual, donde las letras y las palabras dibujan una figura o una escena alusiva al contenido del poema.

12. PLAZO

El plazo de admisión de los poemas comenzará el 07 de julio de 2025 y finalizará el 15 de agosto de 2025 a las 23:59.

No se admitirá a concurso ningún poema enviado fuera de plazo y, en general, cualquiera que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.



13. PREMIOS

Se establece un primer premio y un accésit para cada una de las categorías.

En ningún caso, primer premio y accésit podrán recaer en una obra cuya autoría sea la misma persona.

El primer premio consistirá en:

Entrada a la piscina y cena para 2 personas, siendo una de ellas, el autor o autora de la obra.

El accésit consistirá en un diploma.

14. DERECHOS

Los tutores legales de los y las menores que participen responden ante la Asociación Beteta Cultural de la autoría, originalidad y carácter inédito del poema, asumiendo toda responsabilidad y quedando la Asociación Beteta Cultural indemne frente a cualquier reclamación que, en este sentido, pudieran efectuar terceras personas incluso las derivadas de un incumplimiento de la normativa vigente sobre honor, intimidad, injurias y calumnias, derecho de imagen o de expresiones que pudieran ser consideradas difamatorias u obscenas.

Las personas que participen y, en su representación los tutores legales de los y las menores que participen ceden gratuitamente a La Asociación Beteta Cultural los derechos editoriales de reproducción, distribución, transformación, comunicación pública y, cualesquiera otros derechos necesarios para la comercialización total o parcial del poema en cualquier soporte, para todo el mundo y por el periodo máximo permitido por la legislación.

La Asociación Beteta Cultural se reserva también el derecho de poder incorporar los haikus y caligramas ganadores junto con el nombre de la persona autora, en una colección de poesía, con las obras seleccionadas, cuando se hayan realizado más certámenes del presente concurso.

Las personas participantes autorizan a la Asociación Beteta Cultural y al Ayuntamiento de Beteta a, en el caso de que seleccionen su haiku o caligrama, a colocar su obra o una impresión de él, en algún soporte, para después pueda formar parte de una exposición

Las personas autoras de los haikus y caligramas presentados y, en su representación sus tutores legales, autorizan a difundir su texto y autoría en la web, redes sociales del Ayuntamiento de Beteta y de la Asociación Cultural de



Beteta con el objetivo de dar a conocer el concurso, el premio y colaborar en la difusión de las actividades culturales de la Asociación Beteta Cultural. También autorizan a que puedan incorporarse en algún libro o exposición. No recibirán contraprestación alguna.

Podrán hacer uso de los derechos de propiedad intelectual de sus poemas haciendo mención del premio y al presente concurso, así como a la Asociación Beteta Cultural.

Las personas que participen en el concurso y, en su defecto, sus tutores legales, autorizan a la Asociación Beteta Cultural a realizar un día de lectura de poemas. La asociación podrá invitar al autor o autora para que participe leyendo su poema.

15. JURADO

El jurado, cuya composición se dará a conocer tras emitirse el fallo, estará formado por:

- a) Personas asociadas a la Asociación Beteta Cultural
- b) Personas que pertenezcan al grupo de taller de literatura de dicha Asociación
- c) Personas designadas por la Junta de la Asociación Beteta Cultural o designadas por el grupo taller de literatura de esta asociación, invitadas por su relación, su trabajo o su trayectoria en el ámbito de la literatura.

Tendrá plenas facultades para interpretar las bases.

El jurado estará formado por un número de personas impar.

Toda decisión del jurado será inapelable, pudiendo declarar el premio desierto, si tras un minucioso análisis de los poemas enviados, ninguno tuviera la calidad suficiente a juicio del jurado.

El jurado tendrá potestad y capacidad de decisión ante cualquier incidencia, circunstancia o acontecimiento que surja y no esté recogido en estas bases.

16. CRITERIOS

La valoración se basará en los criterios de originalidad, emotividad, creatividad, calidad literaria y adecuación al concurso.

17. EXCLUSIÓN



El jurado se reserva el derecho de no admitir a concurso aquellos poemas que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, el honor, la imagen, de terceros o que contengan, a modo enunciativo, pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas, discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios, o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, los derechos fundamentales establecidos en la constitución, o contra la moral y / o orden público.

18. FALLO

El fallo del jurado se hará público el 18 de agosto de 2025 durante la Semana Cultural de Beteta.

Todas las decisiones del jurado serán tomadas por mayoría de votos.

Las personas ganadoras serán avisadas telefónicamente en el número de teléfono facilitado en el documento Plica y por correo electrónico.

La resolución se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Beteta, tanto físico, situado a la entrada del Ayuntamiento, en la Plaza Mayor de Beteta, como en su web.

19. ENTREGA DEL PREMIO

El premio será entregado el 23 de agosto de 2025 en el Hotel Los Tilos de Beteta. La entrega de premios tendrá comienzo a las 12 horas.

Se informará más detalladamente día y hora a las personas seleccionadas.

Dicha entrega de premios figurará en las actividades del Ayuntamiento de Beteta

El menor o la menor que resulte premiado/a se compromete a asistir a la entrega de premios. El o la menor o una persona adulta en su nombre, se comprometen a leer la obra.

En caso, de no poder asistir y nombrar a una persona para que recoja el premio, deberá leer también leer la obra.

20. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de estas bases.

El incumplimiento de estas bases, en todas o alguna de sus partes, dará lugar a la exclusión del concurso.



En caso de existir discrepancia en la interpretación de alguna de las bases, la Asociación Beteta Cultural se reserva el derecho de realizar una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la que se ha creado este concurso y/o el objeto y/o finalidad establecidos en los estatutos de dicha Asociación.

Por motivos razonados, podrán modificarse las presentes bases una vez comenzado el concurso.

Las bases del presente concurso estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente el concurso en la página web del Ayuntamiento de Beteta: <http://aytobeteta.es>

21. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La comunicación de cualquier dato personal en la participación del concurso supondrá la aceptación expresa de la política de protección de datos de la Asociación Beteta Cultural y de lo establecido en estas bases.

Los datos personales de los participantes en el concurso serán utilizados exclusivamente para la consecución de los fines previstos en estas bases, quedando excluido cualquier uso para el envío de otra clase de comunicaciones, respetando en todo momento lo previsto en la normativa vigente en materia de datos de carácter personal.

Los datos personales no serán comunicados a ningún tercero salvo lo que resulte necesario para la publicación o difusión de los poemas y del certamen, las actividades concretas en las que formen parte, exposición y ruta de la Poesía o un posible taller de escritura creativa para participar como invitados donde puedan proceder a la lectura de su poema.

Todas las personas participantes pueden hacer uso del derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiendo escrito al correo electrónico de la Asociación Beteta Cultural identificándose como participante en el concurso: betetacultural2023@gmail.com

Los datos personales del participante serán tratados durante el plazo que dure el presente concurso y, posteriormente, serán conservados durante un plazo máximo de 3 meses a contar desde la fecha de entrega de premios, por si surgiera alguna incidencia en ese periodo relacionada con el concurso. Pasado este plazo, los datos serán cancelados o destruidos.